



El cuidado al que se nos invita en Laudato si' no está planteado en términos ascéticos, como si la ecología integral exigiera renunciar a las posibilidades y oportunidades que la vida nos ofrece

La encíclica aparece con un subtítulo significativo: «Sobre el cuidado de la casa común». Es bueno que fijemos la atención en la ética del cuidado a la que nos invita. Estamos ante una renovación radical del productivo horizonte franciscano, donde la naturaleza no sólo se *labra* sino que se *cuida* -respeta, admira, valora-. Además de una revisión del antropocentrismo moderno (115-136), hay una denuncia de las formas de poder que conlleva como sistema socio-científico-tecnológico. Los descuidos de sucesivas cosechas culturales han modificado radicalmente la relación entre naturaleza y cultura, naturaleza y gracia, creación y redención.

Francisco no reivindica una ecología epidérmica, cosmética, pajarera o romántica que se olvida de labrar. En los 60 y 70 la Iglesia denunció la actividad incontrolada del ser humano, la degradación de la naturaleza y las catástrofes ecológicas que llegarían; en los 80 y 90 se reclamó una conversión ecológica global, incidiendo en las deficiencias del modelo de producción y consumo o la consolidación de estructuras contrarias a la dignidad humana.

La libertad humana no puede plantearse de espaldas a la categoría central y nuclear de todas las éticas contemporáneas: *El imperativo de responsabilidad*. La voluntad humana, el horizonte de los deseos y las circunstancias de la autonomía moral no pueden plantearse de espaldas a la naturaleza. No puede ser leída en términos simplificadores de *encíclica verde* -cuidar sin labrar-; estamos ante nuevos desafíos que no son únicamente antropológicos -labrar sin cuidar- sino *antroponómicos* -labrar sin descuidar-.

La ecología ya no puede ser pensada sin una antropología normativa, es decir, sin una ética de la responsabilidad vigilante que promueva una nueva forma de vivir, un vivir sin descuidar todas y cada una de las dimensiones de nuestra vida moral. Atentos al adjetivo *integral*, porque es una de las claves más interesantes de la encíclica. No estamos ante una antropología naturalista o espiritualista, sino ante una antropología normativa.

Este sentido normativo de la antropología exige una reconstrucción, un sentido originario de la ética y la economía, es decir, una apelación a la raíz común de las actividades relacionadas con la gestión de la casa en todos sus niveles o escalas. *Oikos* es el término griego que traducimos por *casa* y del que históricamente derivarán economía, ecología o el propio término ética. Cuando apelamos a estas raíces comunes es comprensible la utilización de términos como *familia humana* o *casa común*.

El cuidado al que se nos invita no está planteado en términos ascéticos, como si la ecología integral exigiera renunciar a las posibilidades y oportunidades que la vida nos ofrece. Esta ecología integral no consiste en renunciar sino en compartir, nos exige situarnos juiciosa, responsable y solidariamente ante el don de la vida: vivir sin descuidar.

Agustín Domingo Moratalla, Profesor de Filosofía Moral y Política, en alfayomega.es.